



RESOLUCIÓN N° 524-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2019

Expediente N° SO-19.421/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 018/19 con relación a la adquisición de elementos para refacción de Box docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 17 de octubre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta el criterio de economicidad; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 018/19 a las Empresas que a continuación se detallan:

- Corralón Bermejo S.R.L.; con domicilio en calle España N° 503 y Bolivia – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 5.615,00 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Quince).-
  - Ítems 1).- \$ 950,00 (Pesos Novecientos Cincuenta). 5 bolsas de cal hidratada.-
  - Ítems 2).- \$ 615,99 (Pesos Seiscientos Quince). 1 caja de cerámica de 36 x 36 gema diamante x 2,3 m2.-
  - Ítems 5).- \$ 4.050,00 (Pesos Cuatro Mil Cincuenta). 9 bolsas de cemento de 50 kg cada una.-
- Madenort S.R.L.; con domicilio en calle Esquiú N° 440 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 3.300,00 (Pesos Tres Mil Trescientos).-
  - Ítems 4).- 1 Ventana corrediza de 1,00 m x 1,00 m con vidrio entero, línea herrero-prepintado color blanco brillante float 4mm.-
- La Maderera; con domicilio en calle 25 de Mayo N° 411 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 5,406,10 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Seis con Diez Centavos).-
  - Ítems 3).- 1 Puerta de 2 tableros recto de 82 cm (izquierda).-





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 524-19

Expediente N° SO-19.421/19.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

**CERÁMICA**

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 6 – Productos de Minerales no Metálicos – Partida Parcial 1 – Productos de Arcilla y Cerámica.

**CEMENTO Y CAL**

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 6 – Productos de Minerales no Metálicos – Partida Parcial 5 – Cemento, Cal y Yeso.

**PUERTA Y VENTANA**

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 7 – Productos Metálicos – Partida Parcial 4 – Estructuras Metálicas Acabadas.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORÁN

Lic. ELENA CHORLOQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA